384

ING. RUBÉN DARÍO CELY VELÁSQUEZ
Ingeniero Ambiental — Universidad del Meta
Magister en Estudios de Desarrollo Local — Universidad de los Llanos
Distinción Meritoria — Universidad de los Llanos
Reconocimiento Honorifico — Universidad del Meta
Diploma en Docencia Universitaria — Universidad Autónoma de Colombia

Restrepo (Meta), **28 de noviembre de 2024**

ALCALDÍA DE RESTREPO META
SECRETARÍA DE GOBIERNO
- 2 DIC 2024
RECIBE: Rosa Duque HORA: 9:00 am

Doctora
ANDREA GRANADOS HERNANDEZ
Secretaria de Gobierno Municipal
Restrepo -Meta

Asunto: Informe de Actividades del CPSP. No. **076 de 2024**

De manera atenta y en calidad de contratista del C.P.S.P No. 076-**2024,** me permito presentar informe de actividades en el período comprendido del **14 de octubre al 13 de noviembre de 2024**, así:

CONTRATO No.	**076 DE 2024**
TIPO DE CONTRATO:	Prestación de Servicios Profesionales
DEPENDENCIA:	Secretaría de Gobierno
MUNICIPIO:	Restrepo-Meta
FECHA:	14 de mayo de 2024
FECHA DE INICIO:	14 de mayo de 2024
PERÍODO DE ACTIVIDADES:	14 de octubre al 13 de noviembre de 2024
OBJETO:	"BRINDAR ASITENCIA PROFESIONAL COMO INGENIERO AMBIENTAL EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES INHERENTES A LA GESTION DEL RIESGO, REDUCCION DEL RIESGO Y MANEJO DE DESASTRES COMO TAMBIEN LA COORDINACION PARA LA IMPLEMENTACION DEL PLAN DE GESTION DEL RIESGO Y DESASTRES DE RESPUESTA DE EMERGENCIA EN EL MUNICIPIO DE RESTREPO META"
PLAZO DE EJECUCIÓN:	Siete (07) Meses
FECHA DE TERMINACIÓN:	13 de diciembre de 2024

ING. RUBÉN DARÍO CELY VELÁSQUEZ
Ingeniero Ambiental — Universidad del Meta
Magister en Estudios de Desarrollo Local — Universidad de los Llanos
Distinción Meritoria — Universidad de los Llanos
Reconocimiento Honorifico — Universidad del Meta
Diploma en Docencia Universitaria — Universidad Autónoma de Colombia

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS
1) Asistir profesionalmente al consejo municipal de gestión del riesgo de Desastres – CMGRD con relación a articular las políticas, estrategias, planes, programas, proyectos y procedimientos para garantizar la seguridad territorial, los derechos e intereses colectivos, sostenibilidad y mejorar la calidad de vida de las poblaciones y las comunidades en riesgo	En el presente periodo se avanzó en el proceso de Asistir profesionalmente al consejo municipal de gestión del riesgo de Desastres – CMGRD con relación a articular las políticas, estrategias, planes, programas, proyectos y procedimientos para garantizar la seguridad territorial, los derechos e intereses colectivos, sostenibilidad y mejorar la calidad de vida de las poblaciones y las comunidades en riesgo, considerando que se apoyaron dos comités municipales de gestión del Riesgo, desarrollados en la siguientes fechas: - 20 de Octubre de 2024 En los citados comités se apoyó mediante asesoría técnica en procesos de gestión del riesgo, como se puede evidenciar en el acta (Ver Anexo)
2) Prestar apoyo profesional en la formulación y ejecución de iniciativas relacionadas con el consejo municipal de Gestión del Riesgo de Desastres, centrándose en orientar dichas acciones hacia los procesos de evaluación del riesgo, mitigación de riesgos y gestión de desastres.	Con el acompañamiento y la orientación del enlace municipal de Gestión del Riego del municipio de Restrepo se visitaron diferentes escenarios priorizados e identificados como puntos críticos o "amenazas" para la gestión de estos, allí se prestó el apoyo profesional en la formulación y ejecución de iniciativas relacionadas con el consejo municipal de Gestión del Riesgo de Desastres, centrándose en orientar dichas acciones hacia los procesos de evaluación del riesgo, mitigación de riesgos y gestión de desastres, de manera particular se desarrollan visitas de campo para evaluar el riesgo en las veredas La Floresta, Los Medios y en los barrios Ospina Pérez y Manantial, de las cuales se genera informes técnicos (Ver Anexo)
3) Proporcionar asistencia profesional en la planificación y coordinación de visitas técnicas a escenarios con características naturales, socio-naturales, tecnológicas, y eventos humanos no intencionales que puedan constituir amenazas o riesgos para el	En el presente periodo se proporciona asistencia profesional en la planificación y coordinación de visitas técnicas a escenarios con características naturales, socio-naturales, tecnológicas, y eventos humanos no intencionales que puedan constituir amenazas o riesgos para el municipio de Restrepo, con la elaboración de informes técnicos y documentos complementarios específicos para cada situación, de manera particular las

ING. RUBÉN DARÍO CELY VELÁSQUEZ
Ingeniero Ambiental — Universidad del Meta
Magister en Estudios de Desarrollo Local — Universidad de los Llanos
Distinción Meritoria — Universidad de los Llanos
Reconocimiento Honorifico — Universidad del Meta
Diploma en Docencia Universitaria — Universidad Autónoma de Colombia

municipio de Restrepo, además elaborar informes técnicos y documentos complementarios específicos para cada situación.	acciones enmarcadas en la acción popular para el sector de la Isla – Los Abuelos, en la vereda Los Medios (Ver Anexos)
4) Brindar respaldos profesionales en la supervisión de los procedimientos contractuales inherentes a la Gestión del Riesgo de Desastres, llevados a cabo por la secretaria de Gobierno, y suministrar asistencia técnica en los procesos asignados por la supervisión	En el presente periodo se brindó respaldo profesional en la supervisión de los procedimientos contractuales inherentes a la Gestión del Riesgo de Desastres, llevados a cabo por la secretaria de Gobierno, y suministrar asistencia técnica en los procesos asignados por la supervisión.
5) Otras labores que se desprendan de la índole del contrato y coadyuven a la realización de los objetivos estipulados en el mismo.	En el presente periodo no aplica el desarrollo de esta actividad.
6) Apoyar en las respuestas de solicitudes de oficios o PQRS	En el periodo comprendido entre el 14 de octubre al 13 de noviembre de 2024, se brindó apoyo a la supervisión en dar respuestas a solicitudes de oficios o PQRS

Ing. RUBEN DARIO CELY VELASQUEZ
Magister en Estudios de Desarrollo Local – Universidad de los Llanos
M.P. 25238-270322 CND
C.C No. 1.122.649.400
Contratista

NIT. 800098199-1

ACTA

FR-DES-12
V: 01
APROBACIÓN:
26-06-2024

110.3.46/20

ACTA DE : CONSEJO MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES			
ACTA N° 20	**HORA INICIO:**	**TERMINACIÓN:**	**LUGAR:**
FECHA: 26/10/2024	10:30 am	11:30 am	Alcaldía Municipal

OBJETIVO DE LA REUNIÓN

Tratar los temas pertinentes al Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres

CONVOCA:

SECRETARÍA DE GOBIERNO

No. de integrantes: 20 Asistentes: 14 Quórum: Si: X No

DESARROLLO DE LA AGENDA

1. Llamado a lista.
2. Verificación de quórum.
3. Palabras del Alcalde Dani Ferney Linares Ospina
4. TEMAS:

4.1 Solicitud de toma de coordenadas por parte de los bomberos a unos puntos críticos.

4.2 Socialización y consideración de aprobación del plan de contingencia del evento denominado "Ciclocabalgaton 2024".

4.3 Socialización y consideración de aprobación del plan de contingencia del evento denominado "Sexta copa regional de aparte y encierre de ganado"

4.4 Socialización y consideración de aprobación del plan de contingencia del evento denominado "Joropovía Emilianista"

5. Proposiciones y varios.
6. Cierre.

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO – DEPENDENCIA	Asistió	
Dani Ferney Linares Ospina	Alcalde Municipal	X	
Andrea Granados Hernández	Secretaria de Gobierno	X	
Manuel Enrique Guerrero Albarracín	Secretario de Planeación	X	
Martha Isabel Herrera	Coordinadora PTS		X
Jaime Norberto Arce Monroy	Secretario de Medio Ambiente	X	
Mary Leny Lara Cárdenas	Secretaria de Hacienda	X	
Andrea del Pilar Aguirre Ramos	Secretaria Social	X	
Yolima Beltrán Saboya	Secretaria de Deportes	X	
Jorge Luis Vásquez Rodríguez	Secretario de Turismo	X	
Yuliana María González Metaute	Secretaría de la Mujer	X	
Lubin Ramos Mondragón	Gerente de Aguaviva S.A. E.S.P A	X	
Harry Díaz	Director Centro asistencial de Restrepo	X	

Marcos Velandia	Presidente Defensa Civil	X	
Flor Isabel Parra Parrado	Representante Cruz Roja		X
Milton Vanegas	Bomberos-Delegado	X	
Sonia Maria Díaz Ordoñes	Presidente de Asojuntas		X
Duban Smith Constain	Estación de Policía-Delegado	X	
Ana María García	Personera Municipal		X
Norberto Martínez Cortes	Teniente Coronel Unidad Militar		X
CORMACARENA	CORMACARENA		X
INVITADOS			
José Abner Trujillo	Profesional Universitario	X	

La Administración Municipal en cabeza del señor Dani Ferney Linares Ospina, Alcalde Municipal, la señora Andrea Granados Hernández, Secretaria de Gobierno y Coordinadora del Concejo Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres (CMGRD), y demás miembros del Consejo, se reúnen con el fin de desarrollar el orden del día:

1.) Llamado a lista: La Secretaria de Gobierno realiza el llamado a lista, de los 20 integrantes del CMGRD 14 se encuentran presentes.

2.) Verificación de Quórum: De acuerdo al llamado a lista se verifica que se cumple el quórum y puede efectuarse la reunión.

3.) Palabras del Alcalde Municipal: Toma la palabra el Alcalde Municipal para agradecer a todos por la asistencia y da por instalado el CMGRD.

4.) TEMAS:

4.1. Solicitud de toma de coordenadas por parte de los bomberos a unos puntos críticos: Toma la palabra la Secretaria de Gobierno para manifestar que requiere del apoyo del cuerpo de bomberos para realizar la toma de coordenadas en tres puntos específicos ubicados en el barrio el Recreo, la zona del puente sobre rio Caney y la zona del puente sobre el rio Marayal, esto se debe realizar con el fin de poder dejar esta información como parte vinculante y poder adelantar los estudios previos que estarán bajo la supervisión de la Secretaría de Planeación y para poder adelantar el plan de desarrollo.

Toma la palabra Milton Vanegas, representante del cuerpo de bomberos, para indicar que realizarán la toma de las coordenadas de los puntos que sean solicitados.

Toma la palabra la Secretaria de Gobierno para indicar que además las coordenadas son necesarias para poder gestionar convenios de asociación para el desarrollo de unas obras de contención en dichos puntos.

4.2. Socialización y consideración de aprobación del plan de contingencia del evento denominado "Ciclocabalgaton 2024": Toma la palabra Abner Trujillo, Profesional HSQ de la Secretaria de Gobierno, para dar lectura al Plan de Contingencia del "Ciclocabalgaton", manifestando que el objetivo general es brindar a la población participante, las garantías que permitan desarrollar las actividades lideradas por la Fundación Madre Teresa de Calcuta dentro de las normas de seguridad más estrictas. El evento está respaldado con todos los requisitos exigidos por la ley y cuenta con una póliza de responsabilidad civil extracontractual. Se espera la participación de la población en general. La programación está estipulada para el día 3 de noviembre, en donde se dará inicio a la prueba ciclística a las 7:00 am y finalización a las 11:00 am, además en la Concha Acústica, José Manuel Sandoval, se realizarán actividades de venta de alimentos, bingos, presentación de artistas y donatón; estas actividades tienen como hora de finalización la 1:00 am, además a las 2:00 pm se estará realizando la cabalgata denominada "Gran Cabalgata de la Amistad" que finalizará a las 5:30 pm. En aspectos de prevención y seguridad, este evento será coordinado por los organizadores del evento, en cabeza del Presbítero Julio Cesar Cárdenas Guzmán y además contará con el apoyo del Centro Asistencial de Restrepo, La Cruz Roja, La Policía Nacional, la Defensa Civil y Los Bomberos en caso de que se presente alguna situación que amerite la presencia de estas entidades. Se incluye un directorio de las entidades emergencia y autoridades del Municipio y la ruta de la cabalgata.

Toma la palabra el Alcalde Municipal para indicar que los organizadores deben recoger el estiércol que se genere durante el recorrido de la cabalgata, además manifiesta que la ruta debe ser modificada puesto que está muy extensa y no debe tomar la carrera 5, indica que la cabalgata puede ser como la que se llevó a cabo durante el evento de la XXIV feria expoterneros, IV festival de pan de arroz, y III encuentro regional de música campesina "Juanito Herrera".

4.3. Socialización y consideración de aprobación del plan de contingencia del evento denominado "Sexta Copa Regional de Aparte y Encierre de Ganado": Toma la palabra Abner Trujillo, Profesional HSQ de la Secretaria de Gobierno, para dar lectura al Plan de Contingencia del evento denominado "Sexta Copa Regional de Aparte y Encierre de Ganado", manifestando que el objetivo general es aunar recursos técnicos, sociales ,físicos y económicos entre las partes, con el fin de garantizar el desarrollo de las actividades del evento, brindando a la población participante, las garantías dentro de las normas de seguridad más estrictas. El evento está respaldado con todos los requisitos exigidos por la ley y cuenta con una póliza de responsabilidad civil extracontractual. Se espera la participación de la población en general. La programación está estipulada para el día 02 de noviembre de 9:00 am a 10:00 pm, tiempo en el cual se llevará a cabo el aparte y encierre de ganado. En aspectos de prevención y seguridad, este evento será coordinado por la Asociación de fomento cultural, social y gastronómico, San Martin, y además contará con el apoyo del Centro Asistencial de Restrepo, La Cruz Roja, La Policía Nacional, la Defensa

Civil y Los Bomberos, en caso de que se presente alguna situación que amerite la presencia de estas entidades. Se incluye una imagen satelital con las rutas de emergencia, un directorio de las entidades de emergencia y autoridades del Municipio y una póliza de responsabilidad civil extracontractual.

4.4. Socialización y consideración de aprobación del plan de contingencia del evento denominado "Joropovia Emilianista": Toma la palabra Abner Trujillo, Profesional HSQ de la Secretaría de Gobierno, para dar lectura al Plan de Contingencia del evento denominado "Joropovia Emilianista", manifestando que el objetivo general es, brindar las garantías que permitan desarrollar la actividad folclórica dentro de las normas de seguridad más estrictas. El evento está respaldado con todos los requisitos exigidos por la ley y cuenta con una póliza de responsabilidad civil extracontractual. Se espera la participación de la comunidad educativa, con una asistencia aproximada de mil personas. La programación está estipulada para el día 09 de noviembre a partir de las 8:00 am, momento en que se dará inicio al desfile, el cual finalizara en la concha acústica José Manuel Sandoval, en donde se realizarán diversas coreografías. En aspectos de prevención y seguridad, este evento será coordinado por la Licenciada Omaira Pastás Hernández, Rectora, y además contará con el apoyo del Centro Asistencial de Restrepo, La Cruz Roja, La Policía Nacional, la Defensa Civil y Los Bomberos, en caso de que se presente alguna situación que amerite la presencia de estas entidades. Se incluye un plano con el recorrido que se realizara durante el desfile, un directorio de las entidades de emergencia y autoridades del Municipio y una póliza de responsabilidad civil extracontractual.

Toma la palabra la Licenciada Omaira Pastás Hernández, para indicar que además de la programación del día 9 de noviembre, tiene previsto realizar la inauguración dentro de las instalaciones del colegio el día 7 de noviembre y además pretende realizar una feria del cine al parque el día 8 de noviembre.

Toma la palabra José Abner Trujillo, Profesional HSQ de la Secretaría de Gobierno, para indicarle a la Licenciada que debe relacionar dichas actividades en el Plan de Contingencia.

Toma la palabra la Secretaria de Gobierno para realizar la votación de aprobación de los planes de contingencia presentados y con 14 votos a favor son aprobados por unanimidad de los miembros presentes del CMGRD, dejando como claridad que deben ajustarlos con las observaciones que se realizaron durante la reunión.

5.) **Proposiciones y varios:** Toma la palabra la Secretaria de Gobierno para indicarle a los miembros del CMGRD estar atentos porque posiblemente se puede adelantar un consejo extraordinario para atender temáticas relacionadas con la temporada de más lluvias que de acuerdo al IDEAM estará presente en los meses de noviembre y diciembre.

Toma la palabra el Gerente de Aguaviva S.A. E.S.P A, Lubín Ramos Mondragón, para informar que el viaducto sobre el río Upín fue entregado, y que dentro de las recomendaciones del contratista, está la sugerencia de la construcción de una estructura de protección para proteger dicho viaducto. Posteriormente el Gerente de Aguaviva S.A. E.S.P.A, indaga por la posibilidad de que se usen unas horas máquina de las que habilito la Dirección Departamental de Gestión del Riesgo para atender unos puntos críticos diferentes a los que en el momento se tienen estipulados.

Toma la palabra el Alcalde Municipal para indicar que las horas que la dirección departamental de gestión del riesgo de desastres están destinadas para atender la acción popular interpuesta por la comunidad, por esta razón no es posible intervenir puntos distintos a los que se tienen estipulados, correspondientes a la Isla, al Sector los Abuelos y Maranatha.

Toma la palabra la Licenciada Omaira Pastás Hernández, para indicar que las escuelas Policarpa y Emiliano tienen condiciones de riesgo que deben ser revisadas.

Toma la palabra el Alcalde Municipal, para indicarle que se está gestionando un proyecto con la Gobernación, el cual podria ser la solución definitiva, pues por condiciones legales es complicado intervenir dichas instituciones.

6.) **Cierre:** Toma la palabra la Secretaria de Gobierno para agradecer por el tiempo y da por terminado el CMGRD.

Se termina la reunión siendo las 11:30 am del 26 de octubre del 2024.

En constancia firma,

ANDREA GRANADOS HERNÁNDEZ
Coordinadora del CMGRD

De esta acta hace parte integral el anexo formato de asistencia en dos (2) folios.

ANEXOS SI (X) NO ( ).

-Se anexa el paquete del plan de contingencia del evento "Ciclocabalgaton ", en nueve (9) folios.
-Se anexa el paquete del plan de contingencia del evento "Sexta Copa Regional de Aparte y Encierre", en trece (13) folios.
-Se anexa el paquete del plan de contingencia del evento "Joropovia Emilianista ", en quince (15) folios.

Proyectó: Edwin Ricardo Gómez Gutiérrez
Técnico Operativo
Revisó: Manuel Enrique Guerrero Aparracin
Secretario de Planeación

NIT. 800098199-1

FR-DES-21

V: 01

INFORME

Restrepo - Meta, 30 de octubre de 2024.

Doctora
ANDREA GRANADOS HERNANDEZ
Secretaria de Gobierno Municipal
Ciudad

Ref.: INFORME DE PUNTO CRITICO EN SECTOR VEREDA LA FLORESTA "CASA LOTE LOS LIMOCITOS", EN EL MUNICIPIO DE RESTREPO, META.

Cordial saludo doctora Andrea,

Por medio del presente hago entrega de lo solicitado según la referencia arriba descrita, para que el mismo sirva de soporte técnico para operación desde el comité municipal de gestión del riesgo de Desastres o gestión ante entidades del orden departamental o nacional, considerando lo siguiente:

El pasado 24 de octubre de 2024 luego de petición realizada por el señor LUIS EDUARDO BAREÑO, recibimos la petición formal para la realización de visita al sector vereda la floresta "casa lote los limocitos", en el municipio de restrepo, meta.

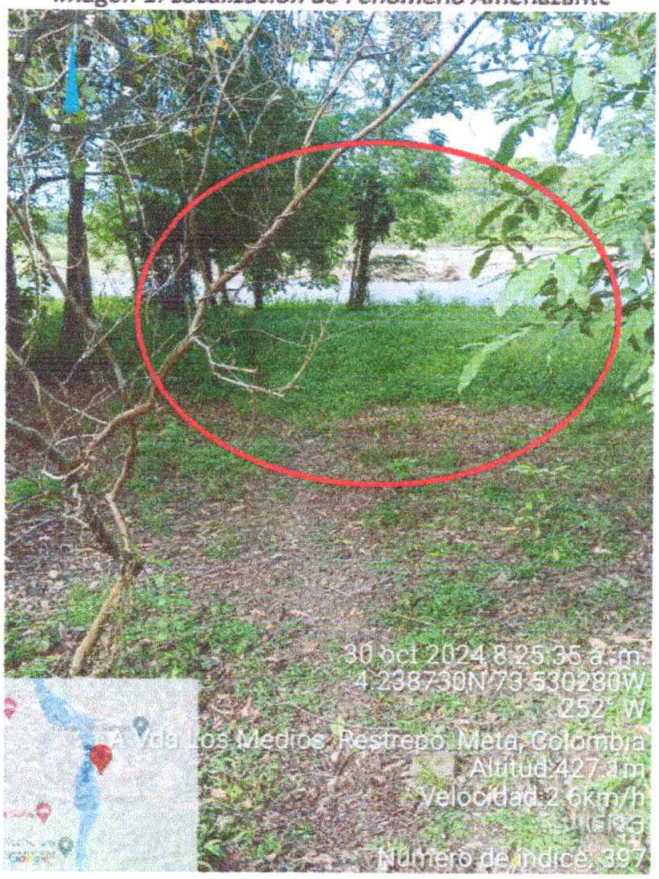
El día 30 de octubre de 2024 por cuenta de la administración municipal en cabeza de la secretaria de gobierno se realiza visita de reconocimiento relacionada con la petición del señor LUIS EDUARDO BAREÑO, con el fin de inspeccionar y proponer medidas de mitigación al respecto mediante levantamiento de información, toma de coordenadas y registro fotográfico, donde se analiza lo siguiente:

El principal fenómeno amenazante es el desbordamiento y/o avenida torrencial del rio Caney sobre el predio el sector denominado "casa lote los limocitos" en la vereda La floresta del municipio de Restrepo por perdida de soporte en ladera por aumento en la recarga hídrica según el siguiente registro fotográfico:

ALCALDÍA DE RESTREPO META

INFORME

Imagen 1. Localización de Fenómeno Amenazante



*** En el círculo rojo se observa la recarga que tiene el cauce por el costado derecho que se está acrecentando, está a solo 15 metros de distancia de la vivienda en el punto identificado con las siguientes coordenadas:

Latitud: 4°14'19.77"N

Longitud: 73°31'48.74"O

ALCALDÍA DE RESTREPO META

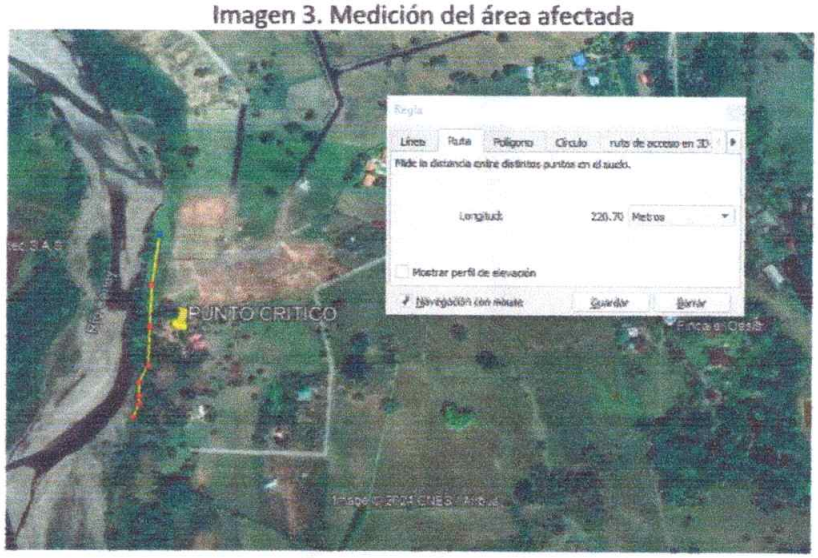
Imagen 2. Ubicación geoespacial del fenómeno amenazante



Área de afectación

El desbordamiento en diferentes épocas ha ocasionado la perdida de plantaciones, además de poner en riesgo la vida de personas y animales del citado sector, de acuerdo con las coordenadas tomadas el día de la visita y el posterior geoprocesamiento se determina que la longitud del lugar de afectación es de aproximadamente 220.70 metros como se evidencia en las siguientes imágenes:

Imagen 3. Medición del área afectada



Obteniendo como resultado lo siguiente:

INFORME

Largo del área afectada: 220,70m

Lo anteriormente expuesto se considera como riesgo mitigable, en consideración a que las medidas recomendadas consisten en la aplicación de horas máquina para la centralización del cauce como primera medida y así evitar el aumento en la socavación que desarrolla el rio Caney actualmente, en segunda instancia la realización de estudios y diseños (hidrológicos, hidráulicos, de socavación, suelos, topografía y diseños de obra de mitigación) para la gestión de recursos u obras ante el gobierno departamental o nacional con el fin de desarrollar una obra definitiva que sirva como sostén y así evitar el acelero en el desprendimiento del talud horizontal ante el desarrollo de criterios amenazantes en el cuerpo hídrico.

Nota: En el desarrollo de la visita nos acompañó el señor LUIS EDUARDO BAREÑO, quien es el propietario del predio con número telefónico 3222014189 y correo electrónico luiseduardobareno@gmail.com.

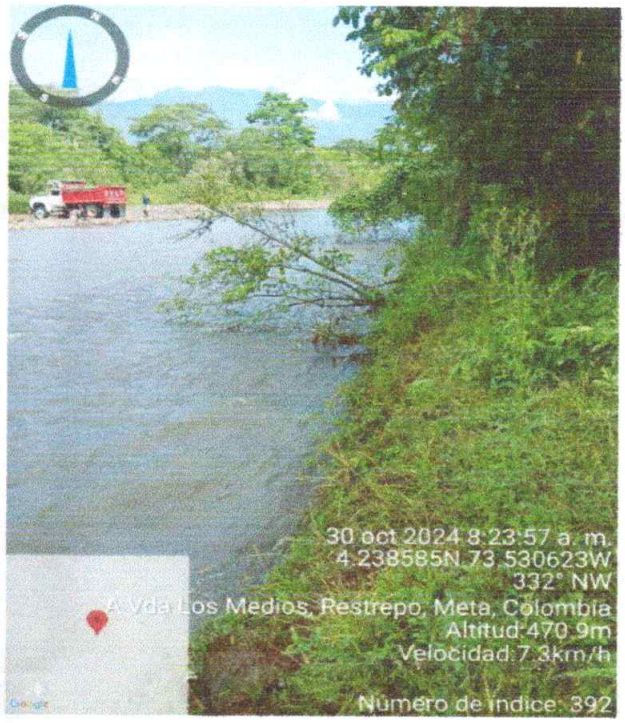
Cordialmente,

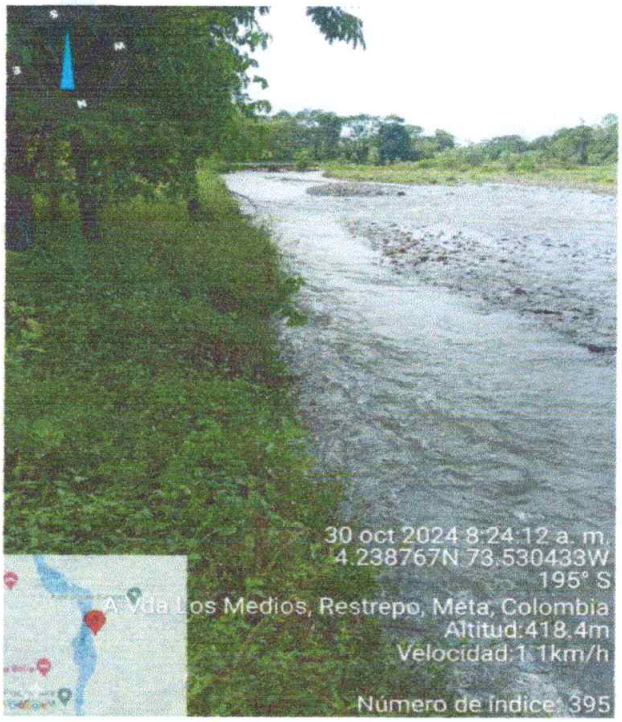
RUBEN DARIO CELY VELASQUEZ
Ingeniero Ambiental
Magister en Estudios de Desarrollo
C.C No. 1.122.649.400
Contrato 076 de 2024 – Secretaria de Gobierno Municipal

Anexo: Registro Fotográfico de la visita

INFORME


30 oct 2024 8:26:21 a. m.
4.238763N 73.530142W
268° W
Altitud:428.5m
Velocidad:2.7km/h
Numero de Indice: 398


30 oct 2024 8:23:57 a. m.
4.238585N 73.530623W
332° NW
A Vda Los Medios, Restrepo, Meta, Colombia
Altitud:470.9m
Velocidad:7.3km/h
Numero de Indice: 392

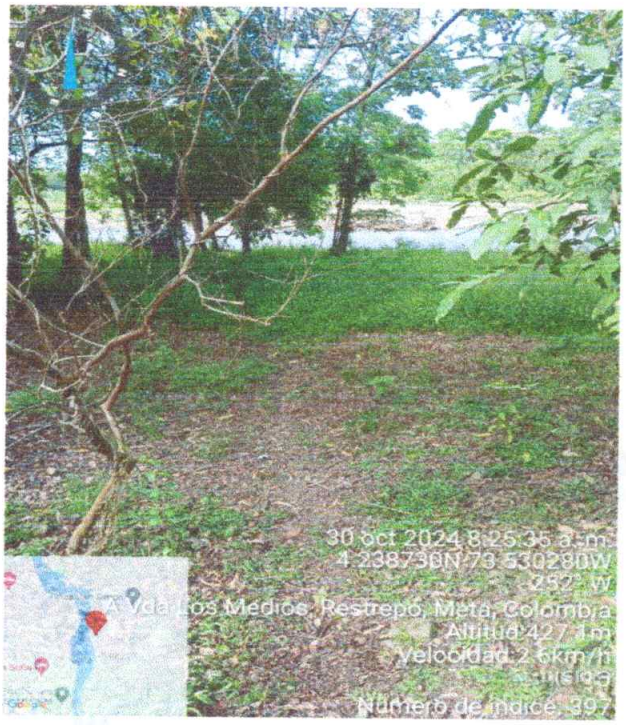

30 oct 2024 8:24:12 a. m.
4.238767N 73.530433W
195° S
A Vda Los Medios, Restrepo, Meta, Colombia
Altitud:418.4m
Velocidad:1.1km/h
Número de Indice: 395


30 oct 2024 8:26:48 a. m.
4.238768N 73.529985W
264° W
Altitud:425.5m
Velocidad:0.0km/h
Numero de Indice: 399

ALCALDÍA DE RESTREPO META
NIT. 800098199-1

INFORME

FR-DES-21
V: 01









NIT. 800098199-1

FR-DES-21

V: 01

INFORME

Restrepo - Meta, 01 de noviembre de 2024.

Doctora
ANDREA GRANADOS HERNANDEZ
Secretaria de Gobierno Municipal
Ciudad

Ref.: INFORME DE PUNTO CRITICO SECTOR ENTRE PUENTES EN EL MUNICIPIO DE RESTREPO, META.

Cordial saludo doctora Andrea,

Por medio del presente hago entrega de lo solicitado según la referencia arriba descrita, para que el mismo sirva de soporte técnico para operación desde el comité municipal de gestión del riesgo de Desastres o gestión ante entidades del orden departamental o nacional, considerando lo siguiente:

Luego de petición realizada por la señora LUCIA PARRA, identificada con CC No. 1122652441, recibimos la petición formal para la realización de visita al barrio Ospina Pérez sector "Entre Puentes", en el municipio de Restrepo, Meta.

El día 29 de octubre de 2024 por cuenta de la administración municipal en cabeza de la secretaria de gobierno se realiza visita de reconocimiento relacionada con la petición, con el fin de inspeccionar y proponer medidas de mitigación al respecto mediante levantamiento de información, toma de coordenadas y registro fotográfico, donde se analiza lo siguiente:

El principal fenómeno amenazante es el desbordamiento y/o avenida torrencial del rio Upin, barrio Ospina Pérez sector "Entre Puentes", en el municipio de Restrepo, Meta, que colinda por la margen derecha con la población del asentamiento subnormal amenazada por perdida de soporte en ladera por aumento en la recarga hídrica y remoción en masa

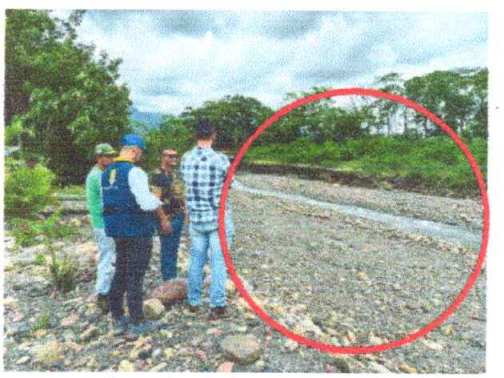


Imagen 1. Localización de Fenómeno Amenazante

*** En el círculo rojo se observa la recarga que tiene el cauce por el costado derecho que se está acrecentando, está a solo 10 metros de distancia de las viviendas en el punto identificado con las siguientes coordenadas:

Latitud: 4°15'33.38"N

Longitud: 73°33'56.92"O

Imagen 2. Ubicación geoespacial del fenómeno amenazante



Área de afectación

El desbordamiento en diferentes épocas ha ocasionado la perdida de árboles y remoción en masa, además de poner en riesgo la vida de personas y animales del citado sector, de acuerdo con las coordenadas tomadas el dia de la visita y el posterior geoprocesamiento. se determina que la zona de afectación, los habitantes deberán reubicarse puesto que se encuentra en una zona de alta amenaza (ronda hidráulica)





ALCALDÍA DE RESTREPO META

INFORME

Lo anteriormente expuesto se considera como riesgo alto, en consideración a que las medidas recomendadas consisten en la reubicación de las personas que habitan la vivienda en la zona de afectación, puesto que se presentan varios factores como lo es la remoción en masa ante el desarrollo de criterios amenazantes por los dos cuerpos hídricos que lo rodean, se evidencia que en la zona se presentan varias problemáticas como lo son:

1. La quema de basuras, lo cual genera varios problemas tanto ambientales como de salud puesto que estas quemas atraen zancudos, roedores, entre otros tipos de vectores por la acumulación de residuos y posteriormente generan problemas de salud.

2. La disposición final de los residuos sólidos que se generan en las viviendas, están siendo vertidos al rio Upín, lo cual ocasiona una problemática de contaminación ambiental.

Cordialmente,

RUBEN DARIO CELY VELASQUEZ
Ingeniero Ambiental
Magister en Estudios de Desarrollo
C.C No. 1.122.649.400
Contrato 076 de 2024 – Secretaria de Gobierno Municipal

Anexo: Registro Fotográfico de la visita

ALCALDÍA DE RESTREPO META

NIT. 800098199-1

FR-DES-21

V: 01

INFORME



ALCALDÍA DE RESTREPO META

NIT. 800098199-1

FR-DES-21

V: 01

INFORME

Restrepo - Meta, 07 de noviembre de 2024.

Doctora
ANDREA GRANADOS HERNANDEZ
Secretaria de Gobierno Municipal
Ciudad

Ref.: INFORME DE PUNTO CRITICO EN EL BARRIO MANANTIAL SECTOR "PREDIO DENOMINADO LA ISLITA", EN EL MUNICIPIO DE RESTREPO, META.

Cordial saludo doctora Andrea,

Por medio del presente hago entrega de lo solicitado según la referencia arriba descrita, para que el mismo sirva de soporte técnico para operación desde el comité municipal de gestión del riesgo de Desastres o gestión ante entidades del orden departamental o nacional, considerando lo siguiente:

Luego de petición realizada por la señora SIXTA JANETH CALDERÓN, recibimos la petición formal para la realización de visita al barrio Manantial sector "predio denominado la islita", en el municipio de restrepo, meta.

El día 07 de noviembre de 2024 por cuenta de la administración municipal en cabeza de la secretaria de gobierno se realiza visita de reconocimiento relacionada con la petición del señor SIXTA JANETH CALDERÓN, con el fin de inspeccionar y proponer medidas de mitigación al respecto mediante levantamiento de información, toma de coordenadas y registro fotográfico, donde se analiza lo siguiente:

El principal fenómeno amenazante es el desbordamiento y/o avenida torrencial del caño Agua Dulce y el Caño Seco que colindan por ambos costados del predio en el sector denominado "Predio la Islita" en el barrio Manantial del municipio de Restrepo por perdida de soporte en ladera por aumento en la recarga hídrica, remoción en masa y caída de árboles según el siguiente registro fotográfico:

ALCALDÍA DE RESTREPO META

INFORME

Imagen 1. Localización de Fenómeno Amenazante



*** En el círculo rojo se observa la recarga que tiene el cauce por el costado derecho que se está acrecentando, está a solo 5 metros de distancia de la vivienda en el punto identificado con las siguientes coordenadas:

Latitud: 4°15'51"N

Longitud: 73°33'44"O

ALCALDÍA DE RESTREPO META

Imagen 2. Ubicación geoespacial del fenómeno amenazante



Área de afectación

El desbordamiento en diferentes épocas ha ocasionado la perdida de árboles y remoción en masa, además de poner en riesgo la vida de personas y animales del citado sector, de acuerdo con las coordenadas tomadas el día de la visita y el posterior geoprocesamiento. se determina que la zona de afectación, los habitantes deberán ser reubicados puesto que lo rodean dos caños como se evidencia en la siguiente imagen:

Imagen 3. área afectada



ALCALDÍA DE RESTREPO META

INFORME

Lo anteriormente expuesto se considera como riesgo alto, en consideración a que las medidas recomendadas consisten en la reubicación de las personas que habitan la vivienda en la zona de afectación, puesto que se presentan varios factores como lo es la remoción en masa ante el desarrollo de criterios amenazantes por los dos cuerpos hídricos que lo rodean, se evidencia que en la zona se presentan varias problemáticas como lo son:

1. La quema de basuras, lo cual genera varios problemas tanto ambientales como de salud puesto que estas quemas atraen zancudos, roedores, entre otros tipos de vectores por la acumulación de residuos y posteriormente generan problemas de salud.
2.
3. La disposición final de los residuos sólidos que se generan en la vivienda, están siendo vertidas al caño agua dulce, lo cual ocasiona una problemática de contaminación ambiental.

Nota: En el desarrollo de la visita nos acompañó la señora SIXTA JANETH CALDERÓN, quien es heredera del predio, con número telefónico 3222014189 y correo electrónico sixtac1974@gmail.com. En el predio se encontraba la señora MARIA ESTER ALBARES REYES con número telefónico 3107609330 quien es la persona que actualmente es quien habita la vivienda.

Cordialmente,

RUBEN DARIO CELY VELASQUEZ
Ingeniero Ambiental
Magister en Estudios de Desarrollo
C.C No. 1.122.649.400
Contrato 076 de 2024 – Secretaria de Gobierno Municipal

Anexo: Registro Fotográfico de la visita

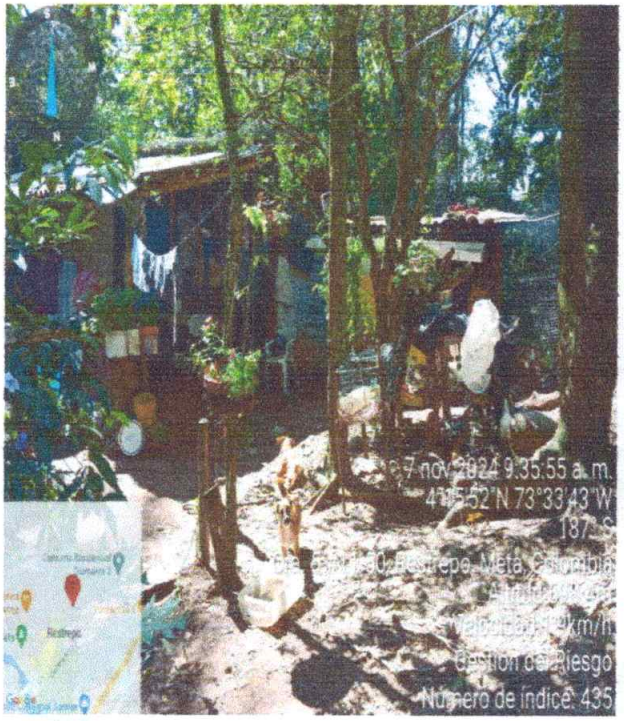
ALCALDÍA DE RESTREPO META

NIT. 800098199-1

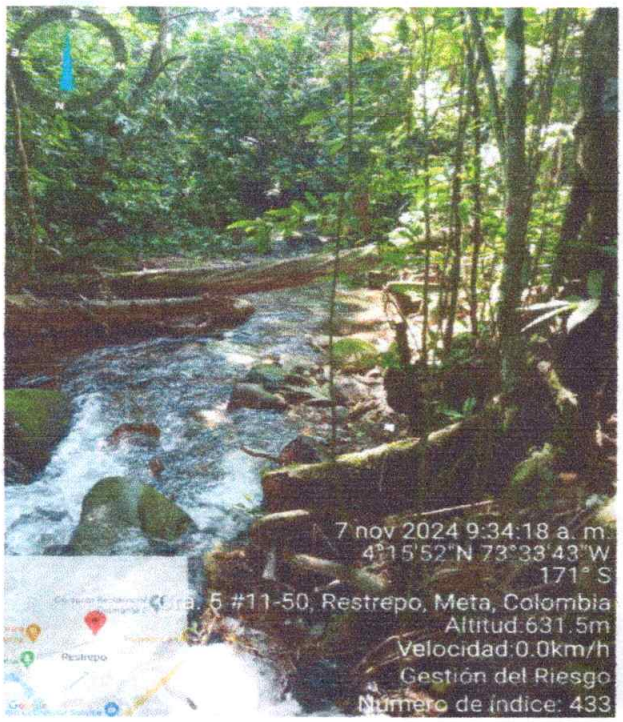
FR-DES-21

V: 01

INFORME







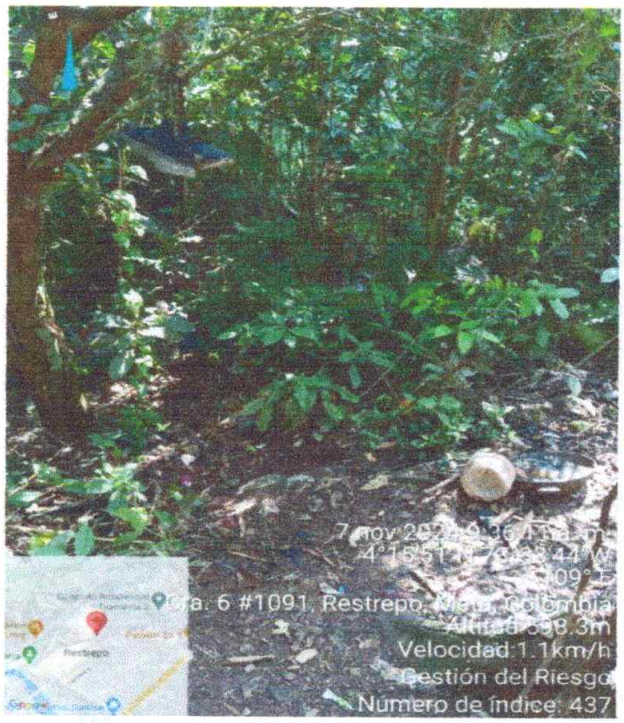


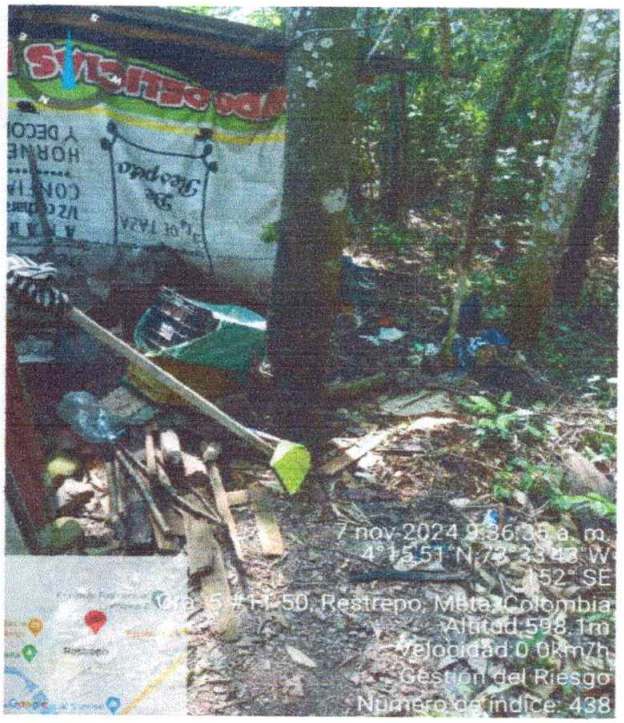
NIT. 800098199-1

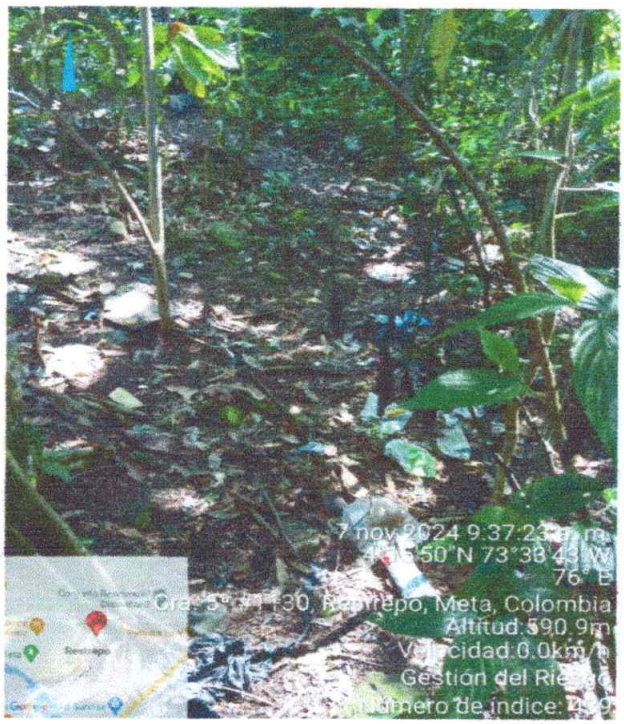
FR-DES-21

V: 01

INFORME









NIT. 800098199-1

FR-DES-21

V: 01

INFORME

Restrepo - Meta, 15 de octubre de 2024

Señores
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE GESTION DEL RIESGO
Gobernación del Meta
Villavicencio – Meta
Ciudad

Ref.: INFORME DE SIMULACRO 02 DE OCTUBRE DE 2024

Cordial saludo estimados señores,

Por medio del presente hago entrega de lo solicitado según la referencia arriba descrita, en donde tuvimos la siguiente participación de las siguientes 16 entidades:

1. EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE RESTREPO AGUAVIVA S.A E.S.P
2. JAC BARRIO EL PROGRESO
3. FEDERACION NACIONAL DE ARROCEROS FEDEARROZ
4. DROGUERÍA SAN ANDRES G1
5. INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARÍA MONTESSORI
6. ALCALDÍA MUNICIPAL RESTREPO
7. CONDOMINIO CRISTALES DEL LLANO
8. COLEGIO RAFAEL POMBO
9. BANCO DE BOGOTÁ
10. INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA DE RESTREPO META
11. EMILIANO RESTREPO ECHAVARRIA SEDE LIBERTADORES
12. EMILIANO RESTREPO ECHAVARRÍA SEDE CENTRAL
13. CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS RESTREPO META
14. SEDE POLICARPA
15. ESTACIÓN DE POLICÍA RESTREPO
16. PROMOTORA LA RAMADA SAS

En el desarrollo de la actividad participaron 1493 personas distribuidas así:1085 niños y 408 adultos, *representados por lo siguientes porcentajes:*

ALCALDÍA DE RESTREPO META

INFORME



Adicionalmente se conto con la activación de ocho (08) Planes de contingencia en el marco del decreto 2157 de 2017.

A continuación, se evidencia el registro Fotográfico del desarrollo de la actividad:





ALCALDÍA DE RESTREPO META

NIT. 800098199-1

FR-DES-21

V: 01

INFORME



Cordialmente,

ANDREA GRANADOS HERNANDEZ
Secretaria de Gobierno Municipal

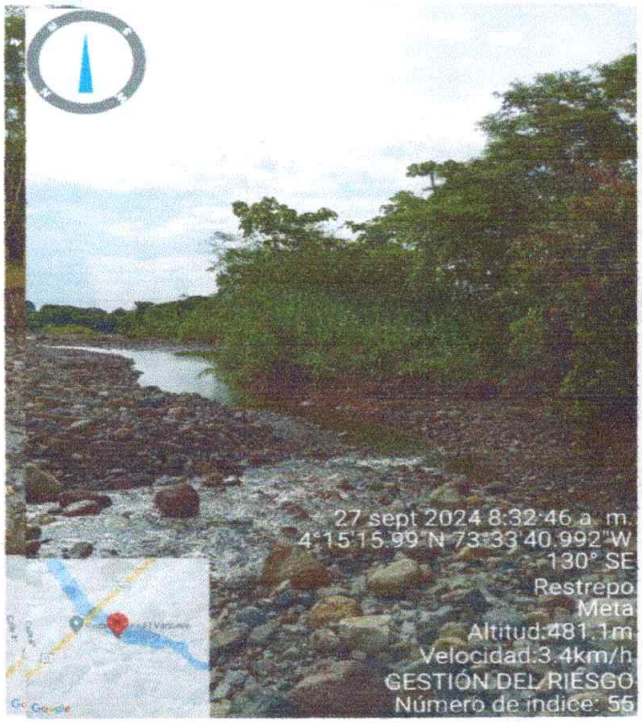
Anexo: Matriz de Registro y Control

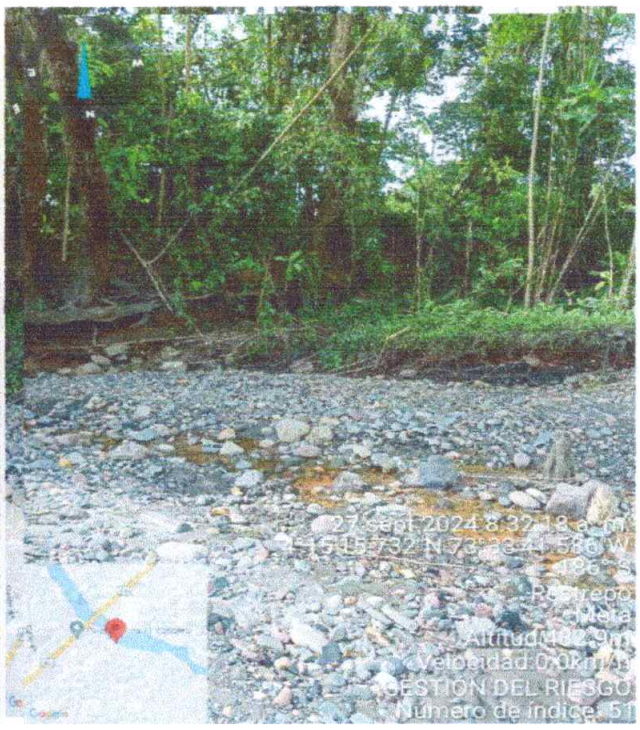
ALCALDÍA DE RESTREPO META

INFORME


27 sept 2024 8:32:21 a. m.
4°15'15.732"N 73°33'41.586"W
265° W
Restrepo
Meta
Altitud:482.9m
Velocidad:0.0km/h
GESTIÓN DEL RIESGO
Número de índice: 52


27 sept 2024 8:32:25 a. m.
4°15'15.732"N 73°33'41.586"W
297° NW
Restrepo
Meta
Altitud:482.9m
Velocidad:0.0km/h
GESTIÓN DEL RIESGO
Número de índice: 53


27 sept 2024 8:32:46 a. m.
4°15'15.99"N 73°33'40.992"W
130° SE
Restrepo
Meta
Altitud:481.1m
Velocidad:3.4km/h
GESTIÓN DEL RIESGO
Número de índice: 55


27 sept 2024 8:32:18 a. m.
Restrepo
Meta
GESTIÓN DEL RIESGO
Número de índice: 51